

CONSTANCIA SECRETARIAL:
A despacho de la señora Juez las presentes diligencias para su conocimiento.
Cali, julio 5 del 2022

Auto No.1321
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Cali, julio cinco (05) del año dos mil veintidós (2022).

RADICACION	76001-3110-004-2022-00164-00
PROCESO	SUCESION INTESTADA
DEMANDANTE	MARCO ANTONIO GIRALDO Y OTRO
CAUSANTE	HECTOR FABIO CEBALLOS ESCOBAR

El anterior oficio procedente del programa Servicios de Transito, por el cual informan que no se inscribe la medida sobre el vehículo de placas JFX 271, por no ser el demandado propietario del mismo, agregase a los autos y póngase en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE.

La juez. –

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

En estado No. 108 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del c.g.p.).

Santiago de Cali, Julio 6 de 2022

La secretaria. -
Francia Inés Londoño Ricardo

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0a3752ac340653e02a3dc4bd0d27d6d501e419a8f1b9aef52e17fe742675e3d2
Documento generado en 05/07/2022 11:19:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>